

Documento revisado el 6 de junio de 2022.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El propósito de esta política de **GMS Managementsolutions Ecuador Cía. LTDA** (en adelante, “**MS Ecuador**” o “**la Sociedad**”) es dar cumplimiento legal a las disposiciones existentes en Ecuador con respecto de la protección de datos personales y privacidad de la información personal, particularmente la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales publicada en el Registro Oficial Suplemento 459 de 26 de mayo de 2021 (en adelante, “**LOPDP**”), a través de la cual se establecen las disposiciones generales que regulan la materia.

Que el artículo 66 numeral 19 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza a las personas "*19. El derecho a la protección de datos carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos personales requerirán la autorización del titular o el mandato de ley*".

El objeto y finalidad de la LOPDP es garantizar el ejercicio del derecho constitucional a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. El derecho a la protección de datos de carácter personal es una garantía fundamental que debe ser debidamente protegida, a través de los principios, derechos, obligaciones y mecanismos de tutela previstos por la normativa.

MS Ecuador sabe lo importante que es para usted que sus datos se manejen de forma confidencial. Por lo tanto, nos gustaría asegurarle que cumplimos con todos los requisitos legales para realizar el tratamiento de datos personales.

El usuario puede visitar nuestro sitio web en cualquier momento. Para hacer uso de nuestra página web no es necesario entregar ningún dato personal y los únicos datos personales a los que **MS Ecuador** tendrá acceso serán aquellos que sean voluntariamente entregados por el usuario a través de distintos formularios. El usuario puede aceptar o rechazar la tecnología denominada “cookies” para recabar información acerca del uso de nuestro sitio web. Para obtener información sobre nuestras cookies, visite este enlace <https://www.managementsolutions.com/es/politica-de-cookies>.

En caso de que usted, en su calidad de usuario, no esté de acuerdo con parte o la totalidad de la Política de Protección de Datos Personales y Privacidad (en adelante, “**Política de Privacidad**”) le agradecemos que no haga uso de nuestra página web y se abstenga de entregar sus datos personales. El usuario declara que cualquier dato entregado a **MS Ecuador** a través de su página web, es entregado de manera libre, voluntaria, informada y previa.

En caso de que usted continúe navegando en esta página web entendemos que está de acuerdo con nuestra Política de Privacidad.

1. Identificación y datos de contacto del Responsable.

De conformidad con la normativa vigente, se informa al usuario que los datos personales que se recojan a través de la página Web, pasarán a formar parte de una base de datos cuyo responsable es:

MS Ecuador, sociedad domiciliada en Av. Amazonas 45-45 y Pereira, Ed. Centro Financiero, Piso 3, of. 315, Quito Ecuador, con RUC No. 1792962706001, y las sociedades de su Grupo (en adelante, conjuntamente con MS Ecuador, “el **Grupo MS**”).

En la presente Política de Privacidad se detalla la información sobre el uso que realizará la Sociedad y el Grupo MS de los datos personales de los contactos con las que se relaciona en el ámbito de su actividad.

2. Definiciones relevantes.

- a) **Autoridad de Protección de Datos Personales:** Autoridad pública independiente encargada de supervisar la aplicación de ley, reglamento y resoluciones que ella dicte, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas naturales, en cuanto al tratamiento de sus datos personales.
- b) **Anonimización:** La aplicación de medidas dirigidas a impedir la identificación o reidentificación de una persona natural, sin esfuerzos desproporcionados.
- c) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- d) **Base de datos o fichero:** Conjunto estructurado de datos cualquiera que fuera la forma, modalidad de creación, almacenamiento, organización, tipo de soporte, tratamiento, procesamiento, localización o acceso, centralizado, descentralizado o repartido de forma funcional o geográfica.
- e) **Consentimiento:** Manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca, por el que el titular de los datos personales autoriza al responsable del tratamiento de los datos personales a tratar los mismos.
- f) **Dato biométrico:** Dato personal único, relativo a las características físicas o fisiológicas, o conductas de una persona natural que permita o confirme la identificación única de dicha persona, como imágenes faciales o datos dactiloscópicos, entre otros.
- g) **Dato genético:** Dato personal único relacionado a características genéticas heredadas o adquiridas de una persona natural que proporcionan información única sobre la fisiología o salud de un individuo.
- h) **Dato personal:** Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.
- i) **Datos personales crediticios:** Datos que integran el comportamiento económico de personas naturales, para analizar su capacidad financiera. Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria,

orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos, datos relativos a las personas apátridas y refugiados que requieren protección internacional, y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.

- j) Datos relativos a la salud: datos personales relativos a la salud física o mental de una persona, incluida la prestación de servicios de atención sanitaria, que revelen información sobre su estado de salud.
- k) Datos sensibles: Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
- l) Delegado de protección de datos: Persona natural encargada de informar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos.
- m) Destinatario: Persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales.
- n) Elaboración de perfiles: Todo tratamiento de datos personales que permite evaluar, analizar o predecir aspectos de una persona natural para determinar comportamientos o estándares relativos a: rendimiento profesional, situación económica, salud, preferencias personales, intereses, Habilidad, ubicación, movimiento físico de una persona, entre otros.
- o) Encargado del tratamiento de datos personales: Persona natural o jurídica, pública o privada, Autoridad pública, u otro organismo que solo o conjuntamente con otros trate datos personales a nombre y por cuenta de un responsable de tratamiento de datos personales.
- p) Entidad Certificadora: Entidad reconocida por la Autoridad de Protección de Datos Personales, que podrá, de manera no exclusiva, proporcionar certificaciones en materia de protección de datos personales.
- q) Fuente accesible al público: Bases de datos que pueden ser consultadas por cualquier persona, cuyo acceso es público, incondicional y generalizado.
- r) Responsable de tratamiento de datos personales: persona natural o jurídica, pública o privada, Autoridad pública, u otro organismo, que solo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales.
- s) Sellos de protección de datos personales: Acreditación que otorga la entidad certificadora al responsable o al encargado del tratamiento de datos personales, de haber implementado mejores prácticas en sus procesos, con el objetivo de promover la confianza del titular, de conformidad con la normativa técnica emitida por la Autoridad de Protección de Datos Personales.

- t) Seudonimización: Tratamiento de datos personales de manera tal que ya no puedan atribuirse a un titular sin utilizar información adicional, siempre que dicha información adicional, figure por separado y esté sujeta a medidas técnicas y organizativas destinadas a garantizar que los datos personales no se atribuyan a una persona física identificada o identificable.
- u) Titular: Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
- v) Transferencia o comunicación: Manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier forma de revelación de datos personales realizada a una persona distinta al titular, responsable o encargado del tratamiento de datos personales. Los datos personales que comuniquen deben ser exactos, completos y actualizados.
- w) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales.
- x) Vulneración de la seguridad de los datos personales: Incidente de seguridad que afecta la confidencialidad, disponibilidad o integridad de los datos personales.

3. Tratamiento legítimo de datos personales.

El tratamiento de datos personales será legítimo y lícito cuando cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

1. Por consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades específicas;
2. Que sea realizado por el responsable del tratamiento en cumplimiento de una obligación legal;
3. Que sea realizado por el responsable del tratamiento, por orden judicial, debiendo observarse los principios de la LOPDP;
4. Que el tratamiento de datos personales se sustente en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, derivados de una competencia atribuida por una norma con rango de ley, sujeto al cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la materia, al cumplimiento de los principios de la LOPDP y a los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad;
5. Para la ejecución de medidas precontractuales a petición del titular o para el cumplimiento de obligaciones contractuales perseguidas por el responsable del tratamiento de datos

personales, encargado del tratamiento de datos personales o por un tercero legalmente habilitado;

6. Para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona natural, como su vida, salud o integridad;
7. Para tratamiento de datos personales que consten en bases de datos de acceso público;
8. Para satisfacer un interés legítimo del responsable de tratamiento o de tercero, siempre que no prevalezca el interés o derechos fundamentales de los titulares al amparo de lo dispuesto en esta norma.

4. Principios aplicables al tratamiento.

- a) Principio de Juridicidad: Los datos personales deben tratarse con estricto apego y cumplimiento a los principios, derechos y obligaciones establecidas en la Constitución del Ecuador, los instrumentos internacionales, la Ley, su Reglamento y la demás normativa y jurisprudencia aplicable.
- b) Principio de Lealtad: El tratamiento de datos personales deberá ser leal, por lo que para los titulares debe quedar claro que se están recogiendo, utilizando, consultando o tratando de otra manera, datos personales que les conciernen, así como las formas en que dichos datos son o serán tratados. En ningún caso los datos personales podrán ser tratados a través de medios o para fines, ilícitos o desleales.
- c) Principio de Transparencia: El tratamiento de datos personales deberá ser transparente, por lo que toda información o comunicación relativa a este tratamiento deberá ser fácilmente accesible y fácil de entender y se deberá utilizar un lenguaje sencillo y claro. Las relaciones derivadas del tratamiento de datos personales también deben ser transparentes.
- d) Principio de Finalidad: Las finalidades del tratamiento deberán ser determinadas, explícitas, legítimas y comunicadas al titular; no podrán tratarse datos personales con fines distintos para los cuales fueron recopilados, a menos que concorra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en la LOPDP.

El tratamiento de datos personales con fines distintos de aquellos para los que hayan sido recogidos inicialmente solo debe permitirse cuando sea compatible con los fines de su recogida inicial. Para ello, habrá de considerarse el contexto en el que se recogieron los datos, la información facilitada al titular en ese proceso y, en particular, las expectativas razonables del titular basadas en su relación con el responsable en cuanto a su uso posterior, la naturaleza de los datos personales, las consecuencias para los titulares del tratamiento ulterior previsto y la existencia de garantías adecuadas tanto en la operación de tratamiento original como en la operación de tratamiento ulterior prevista.

- a. Principio de Pertinencia y minimización de datos personales: Los datos personales deben ser pertinentes y estar limitados a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.

b. Principio de Proporcionalidad del tratamiento: El tratamiento debe ser adecuado, necesario, oportuno, relevante y no excesivo con relación a las finalidades para las cuales hayan sido recogidos o a la naturaleza misma, de las categorías especiales de datos.

c. Principio de Confidencialidad: El tratamiento de datos personales debe concebirse sobre la base del debido sigilo y secreto, es decir, no debe tratarse o comunicarse para un fin distinto para el cual fueron recogidos, a menos que concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados LOPDP. Para tal efecto, el responsable del tratamiento deberá adecuar las medidas técnicas organizativas para cumplir con este principio.

d. Principio de Calidad y exactitud: Los datos personales que sean objeto de tratamiento deben ser exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables, claros; y, de ser el caso, debidamente actualizados; de tal forma que no se altere su veracidad. Se adoptarán todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan. En caso de tratamiento por parte de un encargado, la calidad y exactitud será obligación del responsable del tratamiento de datos personales.

e. Principio de Conservación: Los datos personales serán conservados durante un tiempo no mayor al necesario para cumplir con la finalidad de su tratamiento. Para garantizar que los datos personales no se conserven más tiempo del necesario, el responsable del tratamiento establecerá plazos para su supresión o revisión periódica.

La conservación ampliada de tratamiento de datos personales únicamente se realizará con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o estadística, siempre y cuando se establezcan las garantías de seguridad y protección de datos personales, oportunas y necesarias, para salvaguardar los derechos previstos en esta norma.

f. Principio de Seguridad de datos personales: Los responsables y encargados de tratamiento de los datos personales deberán implementar todas las medidas de seguridad adecuadas y necesarias, entendiéndose por tales las aceptadas por el estado de la técnica, sean estas organizativas, técnicas o de cualquier otra índole, para proteger los datos personales frente a cualquier riesgo, amenaza, vulnerabilidad, atendiendo a la naturaleza de los datos de carácter personal, al ámbito y el contexto.

g. Principio de Responsabilidad proactiva y demostrada: El responsable del tratamiento de datos personales deberá acreditar el haber implementado mecanismos para la protección de datos personales; es decir, el cumplimiento de los principios, derechos y obligaciones establecidos en la LOPDP, para lo cual, además de lo establecido en la normativa aplicable, podrá valerse de estándares, mejores prácticas, esquemas de auto y coregulación, códigos de protección, sistemas de certificación, sellos de protección de datos personales o cualquier otro mecanismo que se determine adecuado a los fines, la naturaleza del dato personal o el riesgo del tratamiento.

El responsable del tratamiento de datos personales está obligado a rendir cuentas sobre el tratamiento al titular y a la Autoridad de Protección de Datos Personales. El responsable del tratamiento de datos personales deberá evaluar y revisar los mecanismos que adopte para

cumplir con el principio de responsabilidad de forma continua y permanente, con el objeto de mejorar su nivel de eficacia en cuanto a la aplicación de la LOPDP.

h. Principio de Aplicación favorable al titular: En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones del ordenamiento jurídico o contractuales, aplicables a la protección de datos personales, los funcionarios judiciales y administrativos las interpretarán y aplicarán en el sentido más favorable al titular de dichos datos.

5. Autorización.

MS Ecuador, en cumplimiento del marco legal para la protección de datos personales, declara que utilizará mecanismos adecuados y suficientes para obtener la autorización y consentimiento previo e informado del titular, mediante documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizarse su posterior consulta, para el tratamiento de los datos personales en la base de datos que aplique entre las existentes en la Sociedad.

Se informa de manera clara, completa y expresa al titular sobre el tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, así como el carácter facultativo de la entrega de datos sensibles y de los derechos que le asisten como titular, así como la identificación, dirección física o electrónica y responsable del tratamiento.

En su rol de responsable del tratamiento de datos personales, **MS Ecuador** guardará prueba de la autorización otorgada por los titulares, o en su defecto, de la base legitimadora para el tratamiento realizado.

6. Finalidades del tratamiento de datos personales.

En la presente Política de Privacidad encontrará una tabla detallando el tipo de tratamiento de datos personales que **MS Ecuador** realizará, en conjunto con la finalidad del tratamiento:

Finalidad	Base legal	Comunicación y Transferencias internacionales	Plazo de conservación
Gestión de los datos personales para mantener el contacto con las entidades a las que representa para la prestación de servicios o en el marco de la relación profesional existente.	Interés legítimo de la Sociedad y el Grupo MS para permanecer en contacto con la entidad a la que representa.	No se cederán sus datos personales sobre la base de este tratamiento. Las categorías de prestadores de servicios que podrían acceder a sus datos serán las empresas de mensajería.	Durante la relación contractual, cuando exista, y tras su finalización, así como para otras relaciones profesionales, cinco años desde la última interacción con la Sociedad y o Grupo MS, o hasta que manifieste su voluntad de no continuar recibiendo este tipo de

		No se realizarán transferencias internacionales de sus datos personales sobre la base de este tratamiento.	comunicaciones (lo que suceda antes)
Envío de comunicaciones comerciales de la Sociedad y/o de Grupo MS por cualquier medio. Entre otros, le podremos remitir invitaciones a eventos, informes sectoriales o apuntes normativos.	Interés legítimo de la Sociedad y el Grupo MS para mantenerse en contacto con usted en atención a la relación previa que nos vincula.	No se cederán sus datos personales sobre la base de este tratamiento. Las categorías de prestadores de servicios que podrían acceder a sus datos serán las empresas de mensajería. No se realizarán transferencias internacionales de sus datos personales sobre la base de este tratamiento.	Cinco años desde la última interacción con la Sociedad y o Grupo MS, o hasta que manifieste su voluntad de no continuar recibiendo este tipo de comunicaciones (lo que suceda antes)

7. Deberes del responsable del tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos de las bases de datos existentes en la Sociedad cumplirá los siguientes deberes y obligaciones:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos, en los tiempos previstos por la legislación aplicable.
- b. Tratar datos personales en estricto apego a los principios y derechos aplicables a la materia.
- c. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente Política de Privacidad, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- d. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección, la base legal para el tratamiento, los tipos de tratamiento, el tiempo de conservación, el origen de los datos, otras finalidades y tratamientos ulteriores, transferencias o comunicaciones nacionales o internacionales de datos y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- e. Conservar la Información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

f. Aplicar e implementar herramientas administrativas, técnicas, físicas, organizativas y jurídicas apropiadas para garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales, realizando procesos de verificación y evaluación periódica del tratamiento.

g. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

h. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

i. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

j. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente Política de Privacidad.

k. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

l. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente Política de Privacidad en cumplimiento del marco legal de protección de datos personales, descrito en el capítulo “marco legal” de la presente Política de Privacidad.

m. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente Política de Privacidad y el marco legal en protección de datos personales y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

n. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

o. Suscribir contratos de confidencialidad y manejo adecuado de datos personales con el encargado y el personal a cargo del tratamiento de datos personales o que tenga conocimiento de los datos personales

p. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

q. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

r. Designar un Delegado de Protección de Datos Personales, en caso de incurrir en las condiciones que así lo requieren.

s. Permitir y contribuir a la realización de auditorías o inspecciones, ante el requerimiento de la Autoridad de Protección de Datos Personales.

8. Derechos de los titulares de datos personales.

a. Derecho de **acceso**: El titular tiene derecho a conocer y a obtener, gratuitamente, del responsable de tratamiento acceso a todos sus datos personales y a su información, sin necesidad de presentar justificación alguna. El responsable del tratamiento de datos personales deberá establecer métodos razonables que permitan el ejercicio de este derecho, el cual deberá ser atendido dentro del **plazo de quince (15) días**.

b. Derecho de **rectificación y actualización**: El titular tiene el derecho a obtener del responsable del tratamiento la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos. Para tal efecto, el titular deberá presentar los justificativos del caso, cuando sea pertinente. El responsable de tratamiento deberá atender el requerimiento en un **plazo de quince (15) días** y en este mismo plazo, deberá informar al destinatario de los datos, de ser el caso, sobre la rectificación, a fin de que lo actualice.

c. Derecho de **eliminación**: El titular tiene derecho a que el responsable del tratamiento suprima sus datos personales, cuando: 1) El tratamiento no cumpla con los principios establecidos en la LOPDP; 2) El tratamiento no sea necesario o pertinente para el cumplimiento de la finalidad; 3) Los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recogidos o tratados; 4) Haya vencido el plazo de conservación de los datos personales; 5) El tratamiento afecte derechos fundamentales o libertades individuales; 6) Revoque el consentimiento prestado o señale no haberlo otorgado para uno o varios fines específicos, sin necesidad de que medie justificación alguna; o, 7) Exista obligación legal. El responsable del tratamiento de datos personales implementará métodos y técnicas orientadas a eliminar, hacer ilegible, o dejar irreconocibles de forma definitiva y segura los datos personales. Esta obligación la deberá cumplir en el **plazo de quince (15) días** de recibida la solicitud por parte del titular y será gratuito.

d. Derecho de **oposición**: El titular tiene el derecho a oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales, en los siguientes casos: 1) No se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, la ley se lo permita y no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento está ordenado por la LOPDP. 2) El tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa; el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles; en cuyo caso los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines. 3) Cuando no sea necesario su consentimiento para el tratamiento como consecuencia de la concurrencia de un interés legítimo, y se justifique en una situación concreta personal del titular, siempre que una ley no disponga lo contrario. El responsable de tratamiento dejará de tratar los datos personales en estos casos, salvo que acredite motivos legítimos e imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del titular, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Esta solicitud deberá ser atendida dentro del **plazo de quince (15) días**.

e. Derecho a la **portabilidad**: El titular tiene el derecho a recibir del responsable del tratamiento, sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros responsables. El titular podrá solicitar que el responsable del tratamiento realice la transferencia o comunicación de sus datos personales a otro responsable del tratamiento en cuanto fuera técnicamente posible y sin que el responsable pueda aducir impedimento de cualquier orden con

el fin de ralentizar el acceso, la transmisión o reutilización de datos por parte del titular o de otro responsable del tratamiento. Luego de completada la transferencia de datos, el responsable que lo haga procederá a su eliminación, salvo que el titular disponga su conservación.

f. Derecho a la **suspensión** del tratamiento: El titular tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la suspensión del tratamiento de los datos, cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes: 1) Cuando el titular impugne la exactitud de los datos personales, mientras el responsable de tratamiento verifica la exactitud de estos. 2) El tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; 3) El responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; 4) Cuando el interesado se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado. Cuando el titular impugne la exactitud de los datos personales, mientras el responsable de tratamiento verifica la exactitud de estos, deberá colocarse en la base de datos, en donde conste la información impugnada, que ésta ha sido objeto de inconformidad por parte del titular. El responsable de tratamiento podrá tratar los datos personales, que han sido objeto del ejercicio del presente derecho por parte del titular, únicamente, en los siguientes supuestos: para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; con el objeto de proteger los derechos de otra persona natural o jurídica o por razones de interés pública importante.

g. Derecho a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas: El titular tiene derecho a no ser sometido a una decisión basada única o parcialmente en valoraciones que sean producto de procesos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en él o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales

9. Transmisión y transferencia de datos personales.

La transferencia de datos a terceros solo tiene lugar dentro del alcance de los requisitos legales y solo en la medida descrita en la Política de Privacidad. Solo transferiremos datos a terceros cuando sea necesario, por ejemplo, por motivos contractuales sobre la base del artículo 7(4) de la LOPDP o para respaldar nuestros intereses legítimos de acuerdo con el artículo 7(8) de la LOPDP, específicamente la operación eficiente y efectiva de nuestro negocio.

Si contratamos a terceros para prestar servicios, tomamos las precauciones legales adecuadas, así como las medidas técnicas y organizativas apropiadas, para garantizar la protección de los datos personales de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

MS Ecuador, podrá compartir y transferir la información recabada a cualquier miembro de su grupo de empresas incluyendo, pero no limitando a su casa matriz, en Ecuador o en el extranjero, en la medida en que sea razonablemente necesario para los fines y sobre las bases legales establecidas en esta Política de Privacidad.

Toda transferencia o transmisión de datos personales será realizada con una verificación previa de que el tercero cuente con los mismos niveles de seguridad que los que **MS Ecuador** ha establecido. Salvo las excepciones establecidas en la transferencia a terceras personas, no será necesario enviar sus datos a paises extranjeros. En ninguna circunstancia se enviará sus datos a

países con menores seguridades que las establecidas en la normativa nacional.

Los datos personales serán tratados en el plazo de conservación de los datos que el titular nos facilite. Asimismo, le informamos de que sus datos permanecerán bloqueados para la atención de reclamaciones judiciales, administrativas o fiscales, durante los plazos que resulten de la legislación aplicable.

10. Medidas de seguridad.

MS Ecuador ha implementado medidas para garantizar la seguridad de la información digital, desde el punto de vista técnico y organizativo, buscando evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado a dicha información confidencial. Las medidas técnicas y organizativas en materia de seguridad aplican sobre las Bases de Datos, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervienen en el Tratamiento de los Datos Personales.

11. Información de contacto.

La presente Política de Privacidad tiene por objeto facilitar información al usuario sobre los derechos que le asisten en virtud de la LOPDP.

Si el usuario tiene cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, puede contactarse directamente con la Sociedad y Grupo MS, en la siguiente dirección: privacy@managementsolutions.com.

El usuario podrá ejercitar sus derechos en cualquier momento y de forma gratuita, dirigiendo un correo electrónico a privacy@managementsolutions.com indicando el derecho que desea ejercitar y sus datos identificativos.